



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 1932 (C)

LOTA, 20 JUN. 2017
VISTOS

a) Decreto N° 858, de fecha 28.03.2017 que aprueba autorización de Posnatal Parental, presentada por la funcionaria Sra. **MIRIAM SAEZ OPORTO**, TAMS del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°82, de fecha 28 de Marzo del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **FELIPE DIAZ FERNANDEZ**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: FELIPE DIAZ FERNANDEZ
CARGO	: TAMS
RUT	: 15.111.111-1
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 28 DE MARZO DEL 2017
HASTA	: 18 DE JUNIO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: POSTNATAL PARENTAL DE LA FUNCIONARIA MIRIAM SAEZ OPORTO
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/m/ja